

Frenan megaproyecto para producir etanol (El Reforma 19/02/08)

Frenan megaproyecto para producir etanol (El Reforma 19/02/08) Estiman que el plan implicaría una inversión de 12 mil millones de dólares y la generación de 2.4 millones de empleos. Moisés Ramírez Ciudad de México (19 febrero 2008).- Un marco legal arcaico y el burocratismo están ahogando un megaproyecto de impacto nacional para fabricar etanol en base a caña de azúcar. La propuesta es de Grupo Santos, tercer productor de azúcar en México, e implicaría una inversión de 12 mil millones de dólares en 60 plantas, en donde participarían empresarios y ejidatarios. "El Presidente (Calderón) se vendió en su campaña como 'el Presidente del empleo' y, modestia aparte, yo creo que éste debería ser el proyecto de su sexenio", dijo Alberto Santos de Hoyos, presidente del Grupo Santos. Aseguró que ya existen bancos extranjeros interesados en participar, como accionistas o con créditos. El plazo para la construcción de cada unidad es de tres años y de sumar las 60 plantas, éstas producirían 10.8 millones de metros cúbicos de etanol al año, que servirían para mezclarse en 25 por ciento en las gasolinas. Brasil, el mayor productor mundial de etanol a base de caña de azúcar, produjo 17.4 millones de metros cúbicos en 2006. Santos de Hoyos destacó que una vez alcanzada la producción que prevé el proyecto, México podría ahorrar al año 5 mil 300 millones de dólares en sustitución de importación de gasolinas y aditivos. Además, destacó, la operación de las plantas permitiría cogenerar un flujo de electricidad equivalente al de una termoeléctrica de 672 megawatts, cuya inversión oscila los 540 millones de dólares. "Lo más importante es que se lograría detonar el desarrollo del campo mexicano y crear ahí unos 2.4 millones de empleos", estimó. El proyecto contempla integrar a ejidatarios y empresarios en Sociedades Anónimas para producir el etanol. La idea es que los ejidatarios aporten la tierra al capital social de cada planta y, a cambio, obtendrían el 40 por ciento de las acciones de la Sociedad. Sin embargo, el Artículo 27 Constitucional impide que las Sociedades Anónimas sean propietarias de la tierra social. En México, la Constitución establece que el límite máximo de tierra para caña de azúcar para un pequeño propietario es de 300 hectáreas. El proyecto del Grupo Santos parte del supuesto de que cada una de las 60 unidades debe contar con un mínimo de 25 mil hectáreas de cultivo. Santos de Hoyos añadió que la serie de permisos que exige la Ley de Bioenergéticos, publicada el pasado 1 de febrero, atenta contra la creación de empresas de biocombustibles. Desde 2007, Grupo Santos dio a conocer al Gobierno y a legisladores el plan.